



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

26 DE JUNIO DE 2025

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LA DECISIÓN EMITIDA POR LA CORTE CONSTITUCIONAL DENTRO DE LA SENTENCIA NRO. 1072-21-JP/24, ESCLAVITUD MODERNA EN FURUKAWA.
VI	CONOCER Y RESOLVER RESPECTO A LA OBJECCIÓN TOTAL AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL.
VII	CLAUSURA DE LA SESIÓN.
	ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
	Un minuto de aplausos en reconocimiento a la labor del bloque de seguridad por la captura de Fito. -----	2
II	Instalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2
	Solicitudes de cambio del orden del día.	
	Proyecto de resolución que dispone que la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, sesione en la ciudad de Machala, provincia de El Oro y reciba en comisión general a varias autoridades nacionales, con el fin de que se conforme una mesa técnica de seguridad permanente entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, para atender la crisis de seguridad que atraviesa la provincia. -----	3
	Intervención de la asambleísta:	
	Cabrera Chacón Sara. -----	4
	Votación de la moción de aprobación de cambio del orden del día. (Negada). -----	6
	Proyecto de resolución de la Asamblea Nacional del Ecuador mediante el cual se condena los ataques armados a cualquier	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

	nación, se insta al cese de hostilidades en el mundo, se defiende la vida y la paz entre las naciones. -----	6
	Intervención del asambleísta:	
	González Alvear Juan. -----	8
	Votación de la moción de aprobación de cambio del orden del día. (Negada). -----	9
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. -----	10
V	Conocer y resolver respecto de la decisión emitida por la Corte Constitucional dentro de la Sentencia Nro. 1072-21-JP/24, esclavitud moderna en Furukawa. -----	10
	Lectura de la Sentencia 1072-21-JP/24. ----	10
	Intervención de los asambleístas:	
	Recalde Álava Eckenner. -----	11, 21
	Cabezas Castillo Janeth Paola. -----	13
	Minuto de silencio por los trabajadores fallecidos de la esclavitud moderna en Furukawa. -----	15
	Machado Clavijo Gerardo. -----	16
	Lectura de la moción presentada por el asambleísta Eckenner Recalde. -----	19
	Votación de la moción presentada por el asambleísta Eckenner Recalde. (Aprobada). -	21
	Votación de la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Eckenner	



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

	Recalde. (Negada). -----	22
VI	Conocer y resolver respecto a la objeción total al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de la Función Judicial. -----	23
	Lectura del Memorando Nro. AN-CJEE-2025-0124-M. -----	23
	Intervención de los asambleístas:	
	Olmedo Arias Marco. -----	24, 35
	Veloz Ramírez Rebeca Viviana. -----	27
	Jaramillo Martínez Roberto Fernando. -----	30
	Lectura de la moción presentada por el asambleísta Marco Olmedo. -----	34
	Votación de la moción presentada por el asambleísta Marco Olmedo. (Aprobada). -----	35
	Votación de la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Marco Olmedo. (Negada). -----	35
VII	Clausura de la sesión. -----	36



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

ANEXOS:

1. Convocatoria y orden del día.
 - 1.1. Memorando Nro. AN-CCSN-2025-0023-M. Quito, D.M., 24 de junio de 2025, suscrito por la asambleísta Sara Noemí Cabrera Chacón; remitiendo solicitud de cambio del orden del día.
 - 1.2. Memorando Nro. AN-GAJA-2025-0014-M. Quito, D.M., 25 de junio de 2025, suscrito por el asambleísta Juan Andrés González Alvear; remitiendo solicitud de cambio del orden del día.
2. Conocer y resolver respecto de la decisión emitida por la Corte Constitucional dentro de la Sentencia Nro. 1072-21-JP/24, esclavitud moderna en Furukawa.
 - 2.1. Sentencia 1072-21-JP/24. Quito, D.M., 21 de noviembre de 2024, suscrito por Aída García Berni, secretaria general de la Corte Constitucional del Ecuador; remitiendo la Sentencia 1072-21-JP/24.
 - 2.2. Memorando Nro. AN-CTSS-2025-0194-M. Quito, D.M., 26 de junio de 2025, suscrito por el asambleísta Eckenner Reader Recalde Álava; remitiendo moción.
3. Conocer y resolver respecto a la objeción total al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de la Función Judicial.
 - 3.1. Memorando Nro. AN-CJEE-2025-0124-M. Quito, D.M., 24 de junio de 2025, suscrito por la asambleísta Rosa Alegría Torres Cadena; remitiendo designación de ponente.
 - 3.2. Memorando Nro. AN-OAMP-2025-0022-M. Quito, D.M., 26 de junio de 2025, suscrito por el asambleísta Marco Patricio Olmedo Arias; remitiendo moción.
4. Resumen ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

5. **Voto electrónico.**
6. **Listado de asambleístas asistentes a la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

A blue ink signature or mark, possibly initials, located to the right of the list items.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas y veintinueve minutos del día jueves veintiséis de junio del año dos mil veinticinco, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Niels Anthonez Olsen Peet. -----

En la Secretaría actúa el señor Jorge Enrique López Terán, prosecretario general de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días señoras y señores asambleístas. Señor secretario, por favor, verifique el cuórum para instalar la Sesión número 014-AN-2025-2029. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, informar a esta Secretaría y a cada uno de sus técnicos asignados. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento cuarenta y dos asambleístas registrados en la sesión. Contamos con el cuórum legal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de dar inicio con la sesión, doy la bienvenida a los asambleístas que han sido principalizados para la presente sesión: Bruno Pino Florencia, suplente del asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

Ferdinan Álvarez; María Alejandra Meza Cedeño, suplente del asambleísta José Nango; Laura Cecilia Londoño, suplente del asambleísta Mario Zambrano, y conforme a lo que dispone el artículo ciento doce de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, quedan legalmente posesionados. Y antes de empezar, quiero pedirles un minuto de aplausos en reconocimiento a la labor del bloque de seguridad por la captura de Fito. -----

UN MINUTO DE APLAUSOS EN RECONOCIMIENTO A LA LABOR DEL BLOQUE DE SEGURIDAD POR LA CAPTURA DE FITO. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la Sesión número 014-AN- 2025-2029. Señor secretario, por favor, dé lectura a la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente: “Por disposición del asambleísta Niels Olsen Peet, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión Nro. 014-AN-2025-2029 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 26 de junio de 2025, a las 09h00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Conocer y resolver respecto de la decisión emitida por la Corte Constitucional dentro de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

Sentencia Nro. 1072-21-JP/24, esclavitud moderna en Furukawa. 3. Conocer y resolver respecto a la objeción total al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de la Función Judicial. Atentamente, Secretaría General”. Hasta aquí el texto de la convocatoria, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, informe si se han presentado solicitudes de modificaciones al orden del día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cumplo con informar, señor presidente, que sí contamos con dos solicitudes de modificación del orden del día para la presente sesión. La primera presentada por la asambleísta Noemí Cabrera Chacón y la segunda presentada por parte del asambleísta Juan Andrés González Alvear. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al primer cambio del orden solicitado por la asambleísta Sara Cabrera Chacón. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito dar lectura al cambio de orden del día: “Memorando Nro. AN-CCSN-2025-0023-M. Quito, D.M., 24 de junio de 2025. Para: Señor magister Niels Anthonez Olsen Peet, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Solicitud de cambio de orden del día. De mi consideración: En mi calidad de asambleísta por la provincia de El Oro, y amparado en lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito solicitar a su autoridad que en la Sesión Nro. 014-AN-2025-2029 del Pleno de la Asamblea Nacional, convocada para el día 26 de junio de 2025, a las 09h00, se incorpore como cuarto punto del orden del día el Proyecto de resolución que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

dispone que la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, sesione en la ciudad de Machala, provincia de El Oro y reciba en comisión general a varias autoridades nacionales, con el fin de que se conforme una mesa técnica de seguridad permanente entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, para atender la crisis de seguridad que atraviesa la provincia. Para ello adjunto al presente el Proyecto de Resolución y los correspondientes memorandos de respaldo de las y los señores asambleístas debidamente firmados, a fin de que se proceda con el trámite legal pertinente. Con sentimientos de consideración y estima personal. Atentamente, señorita Sara Noemí Cabrera Chacón, asambleísta”. Hasta aquí la lectura, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Sara Cabrera. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABRERA CHACÓN SARA. Gracias, señor presidente, colegas legisladores. La provincia de El Oro registra en lo que va del año veinte veinticinco, trescientas veintidós muertes violentas por asesinato, por extorsiones, por homicidios y por secuestros. En la provincia de El Oro en el veinte veintitrés, se registraron doscientas noventa y siete asesinatos, y en el veinte veinticuatro, ciento setenta y siete. En este año, en el veinte veinticinco registra trescientas veintidós muertes violentas. Los grupos de delincuencia organizada les han segado la vida a padres, a madres, a hijos, a niñas, a niños, víctimas directas e indirectas de la violencia que está viviendo nuestros hermanos orenses en la provincia de El Oro. El señor presidente de la República como medida paliativa ideó un famoso plan Fénix que, por supuesto, nadie lo conoció ni nadie lo sintió y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

aumentaron las cifras de inseguridad. Por lo tanto, en mi calidad de legisladora propongo que la Asamblea Nacional, señor presidente, disponga a la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral que sesione en el cantón Machala de la provincia de El Oro y que llame a comisión general al presidente de la República, al ministro de Gobierno, al ministro del Interior, al ministro de Defensa, al presidente del Consejo de la Judicatura, al fiscal general y también al comando de las Fuerzas Armadas, al comando de la Policía Nacional, al señor prefecto, al director ejecutivo del ECU-911 y a los catorce alcaldes de la provincia y, además a los legisladores de la provincia de El Oro para conformar una mesa técnica de seguridad permanente para que se pueda hacer enlace entre el Ejecutivo y el Legislativo, señor presidente. Pero, además que en el lapso de treinta días se pueda emitir un informe pormenorizado por parte de la Comisión de Seguridad. Además, que el señor presidente, se le exhorta al señor presidente para que en el lapso de noventa días pueda emitir un informe integral de seguridad para atender la crisis que estamos viviendo los hermanos orenses. También se exhorta al ministro de Economía y Finanzas a destinar los recursos necesarios y eficientes para atender la inseguridad, pero también para garantizar ese plan de seguridad que va a emitir el señor presidente de la República. Así que me gustaría contar con el apoyo de nuestros compañeros legisladores de la provincia, y aquí también hago eco de lo que dijeron en algunos días atrás, que ahora queremos ver de qué lado se ponen, si están del lado de nuestros hermanos orenses o están del lado de la delincuencia. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, tome votación del cambio del orden del día presentado, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

Procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento cuarenta y tres asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio del orden del día presentado por la asambleísta Sara Noemí Cabrera Chacón. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que, contamos con sesenta y ocho votos afirmativos, setenta y dos votos negativos, cero blancos y tres abstenciones. No ha sido aprobado el cambio del orden del día presentado por la asambleísta Sara Noemí Cabrera Chacón. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, dé lectura al segundo cambio del orden solicitado por el asambleísta Juan González Alvear. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Procedo a dar lectura al cambio del orden del día: "Memorando Nro. AN-GAJA-2025-0014-M. Quito, D.M., 25 de junio de 2025. Para: Señor magíster Niels Anthonez Olsen Peet, presidente de la Asamblea Nacional; señor magíster Giovanni Francisco Bravo Rodríguez,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

secretario general. Asunto: Solicitud de cambio del orden del día para tratar el Proyecto de resolución de la Asamblea Nacional del Ecuador mediante el cual se condena los ataques armados a cualquier nación, se insta al cese de hostilidades en el mundo, se defiende la vida y la paz entre las naciones. De mi consideración: con fundamento en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se incorpore en el orden del día de la Sesión Nro. 014-AN-2025-2029 del Pleno de la Asamblea Nacional, el tratamiento del siguiente punto: Proyecto de resolución de la Asamblea Nacional del Ecuador mediante el cual se condena los ataques armados a cualquier nación, se insta al cese de hostilidades en el mundo, se defiende la vida y la paz entre las naciones. Esta solicitud obedece a la necesidad de que el Parlamento ecuatoriano exprese una postura clara y humanista frente a los graves acontecimientos que afectan a millones de personas en el mundo. Estamos en la responsabilidad moral de preocuparnos por las mujeres, niños, jóvenes, ancianos, que día a día mueren sin ninguna justificación; se apagan sus vidas y sus sueños por guerras que no llevan a nada, y que quizás ni siquiera entendían. Es momento de despertar y llenarnos de humanismo, de mirar el rostro de nuestras familias y entender que, si no hacemos algo por este mundo, prácticamente no hemos cumplido nuestro objetivo de ser humanos. Somos políticos y debemos ser empáticos con quienes no tienen nuestras mismas posibilidades de tener dignidad. Luchemos en conjunto, sin banderas, sin egoísmos, despojémonos de lo que nos hace distintos y entreguemos un mensaje conjunto llamado paz. Sin otro particular, y esperando se tramite conforme a la normativa vigente, suscribo con la más alta consideración. Atentamente, señor Juan Andrés González Alvear, asambleísta". Hasta aquí la lectura, señor presidente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Juan González. -----

EL ASAMBLEÍSTA GONZÁLEZ ALVEAR JUAN. Pueblo ecuatoriano, compañeras, compañeros asambleístas. No voy a hablar aquí de geopolítica, pero el mundo atraviesa un momento de profundo dolor. Millones de personas, especialmente mujeres, niños, ancianos, están siendo víctimas de conflictos armados que no provocaron, que no entienden. Hago un llamado entonces a la conciencia humana. Hagamos nuestras las palabras de Martín cuando señala: hay que poner de moda la virtud. Y la virtud, compañeros asambleístas, se basa en el amor. Entonces, hagamos nuestras las palabras de Facundo Cabral cuando señala, parafraseando la primera bienaventuranza: bienaventurados los pobres en espíritu, porque de ellos será el reino de los cielos. Que, si se me permite, y de esto doy fe, donde hay justicia, pero sobre todo donde hay amor, que es la más alta justicia, el reino de los cielos incluye a la tierra, aunque los hombres no aprendan jamás. Hoy no hablo como un legislador, hablo como un ser humano y también como parte viva de esa gran mayoría silenciada, desplazada, bombardeada, marginada. Hoy hablo a nombre de los niños mutilados por misiles inteligentes, hablo en nombre de las madres que no tienen por qué enterrar a sus hijos antes de tiempo. Queremos paz en el Ecuador, queremos paz en el Ecuador, entonces exijamos también paz en el mundo. Paren las guerras, paren ya. La humanidad no puede florecer bajo la sombra de los tanques y los drones. No es ingenuidad lo que digo, no es utopía, es necesidad, necesidad histórica, y es cuestión de supervivencia. Desde esta Asamblea propongo, compañeros asambleístas, una resolución que no solo es un texto, es un espejo, es un llamado, es un alto a los genocidios vergonzosos. Que nuestras



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

decisiones, asambleístas, no desemboquen en la dicotomía de lo sublime y lo grosero. Buena suerte. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, tome votación del cambio del orden del día, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Procedo a tomar votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento cuarenta y tres asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el cambio del orden del día presentado por el asambleísta Juan Andrés González Alvear. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, proclame resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, presente los resultados. Me permito informar, señor presidente, que contamos con sesenta y tres votos afirmativos, setenta y cinco votos negativos, cero blancos y cinco abstenciones. No ha sido aprobado el cambio del orden del día presentado por el asambleísta Juan Andrés González Alvear. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Demos inicio con el primer punto del orden del día, señor secretario. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente: "1. Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

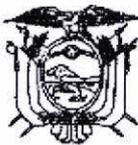
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, segundo punto del orden del día, por favor. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Segundo punto del orden del día: "2. Conocer y resolver respecto de la decisión emitida por la Corte Constitucional dentro de la Sentencia Nro. 1072-21-JP/24, esclavitud moderna en Furukawa". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, dé lectura al numeral quinto letra e) de la Sentencia 1072-21-JP/24 y a su resolutive. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Procedo a dar lectura al numeral quinto literal e) de la Sentencia 1072-21-JP/24 y a su parte resolutive. Sentencia 1072-21-JP/24, esclavitud moderna en Furukawa. Caso 1072-21-JP y acumulados. El pleno de la Corte Constitucional del Ecuador, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, emite la siguiente sentencia: "12. Decisión. En mérito de lo expuesto, administrando justicia constitucional y por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

mandato de la Constitución de la República del Ecuador, el pleno de la Corte Constitucional resuelve: (...) 5. Disponer las siguientes medidas de reparación integral a ser cumplidas por las entidades públicas que se identifican a continuación: (...) e. La declaración de un día conmemorativo de la servidumbre de la gleba impuesta por Furukawa a cargo de la Asamblea Nacional, así como la conmemoración anual por parte de las entidades públicas accionadas, conforme lo establecido en el párrafo 222.3. La resolución que declare el día conmemorativo deberá ser aprobada en el plazo máximo de tres meses desde la notificación de esta sentencia. La Asamblea Nacional deberá informar a la Corte en el término de diez días desde la aprobación de la resolución. Las entidades públicas accionadas deberán informar a la Corte acerca de la publicación en su portal web y redes sociales en el plazo de un mes contado desde la fecha conmemorativa y deberán continuar realizando la publicación anualmente, conforme el párrafo 222.3". Hasta aquí la lectura, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate. Asambleísta, un momento, por favor. Un momento, por favor, asambleísta. Asambleísta, un momento, por favor. Tiene la palabra el asambleísta Recalde. -----

EL ASAMBLEÍSTA RECALDE ÁLAVA ECKENNER. Gracias, señor presidente. Mil disculpas, pensé que ya había solicitado la palabra. Segundo, quiero extender un saludo a mis colegas asambleístas y al pueblo ecuatoriano, y decirles que como un ecuatoriano más y convencido de que la justicia social hay que precautelar y más aún cuando tenemos una sentencia emitida por la Corte Constitucional, según la Sentencia 1072-21-JP/24. Por eso, el día de hoy presento una moción como un acto simbólico y ético, que el veintiuno de noviembre



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

sea un día conmemorativo de las víctimas del sistema de servidumbre de la gleba. Esta no es una simple fecha en el calendario, sino es una fecha recordatoria, conmemorativa en la cual se rechaza a todo tipo de esclavitud y más aún cuando en la sentencia antes mencionada la Corte Constitucional pudo establecer que desde el año mil novecientos sesenta y tres al año dos mil diecinueve existían más de trescientas personas y familias enteras en un proceso de esclavitud, sin que sean reconocidos sus derechos laborales, viviendo en condiciones inhumanas en pleno siglo veintiuno. Esto lo había hecho y ejecutado este tipo de actividades con complicidad de autoridades de turno de esa época, de estos años, en la empresa Furukawa que tenían una cadena de haciendas, en donde, familias enteras, en especial familias afroecuatorianos, eran explotados sin que se les reconozca sus derechos laborales, sin que tengan agua potable, sin que tengan luz, sin que tengan los servicios básicos necesarios. Es por eso que el día de hoy, en base a esa decisión de la Corte Constitucional, he decidido presentar esa moción y decirles como presidente de la Comisión del Derecho del Trabajo y de Seguridad Social estaré conjuntamente con mis compañeros impulsando reformas que prevengan este tipo de actos, este tipo de actos de explotación y de esclavitud, porque nunca más deberá existir ese tipo de explotación e impulsaremos actos de fiscalización contra las empresas que cometan este acto inhumano en pleno siglo veintiuno. Es por eso, señor presidente, que pido a mis compañeras y mis compañeros, no solo con el fin de dar cumplimiento a una decisión, a una resolución de la Corte Constitucional, no solo por ese simple, sino que debemos hacerlo por un acto de justicia y más aún respaldando a esta decisión de estos trabajadores valientes, a estos trabajadores que decidieron denunciar contra la explotación y esta esclavitud. Y que muchos gobiernos de turno hasta el dos mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

diecinueve fueron cómplices, diciendo que ellos, decían en su tiempo que precautelaban los derechos de estos trabajadores. Hoy más que nunca, señor presidente, debemos luchar por estos grupos prioritarios, en especial por los trabajadores. Es por eso que he presentado mi moción, la misma que he presentado por escrito, señor presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la assembleísta Paola Cabezas. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO JANETH PAOLA. Muchas gracias, señor presidente, colegas assembleístas. Quienes libramos estas luchas, y creo que es conocido por todos, mi restricto trabajo y militancia desde el movimiento afrodescendiente. Desde el dos mil veintiuno emprendimos en la Asamblea Nacional una fiscalización que justamente revelara este flagelo humano. Porque, sí, en el Ecuador existía esclavitud moderna. Y la sentencia de la Corte Constitucional obedece justamente a esa lucha, a esa lucha de organizaciones del pueblo afrodescendiente, pero también a los trabajadores. Quizás lo más doloroso, presidente, es que habrá gente que no pudo escuchar este debate o que no se enteró de esto porque murieron en el camino. Furukawa fue una empresa que esclavizó, pero que también quitó la vida de muchos trabajadores, en su mayoría afrodescendientes. Y esta sentencia reafirma que de una u otra manera no todo está perdido, que la justicia tarda, pero llega. Este Parlamento tiene ahora la ineludible tarea de cumplir con un mandato estatal de reparación integral, sobre todo a quienes quedan y que quienes fueron que hace seis años tomaron la fuerza y la voluntad de presentar una demanda, de demandar al Estado y que se reconozca sus derechos. Hoy nos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

encontramos ante un hito trascendental en la lucha contra la explotación laboral y la trata de personas. La sentencia de la Corte Constitucional en el caso Furukawa representa un punto de inflexión en la visibilización y la erradicación de la esclavitud moderna en el país. Reconozco, presidente, la urgencia de tratar este tema y reconozco que se lo haya puesto en este momento para aprobar esta resolución, así como la necesidad legislativa de ir trabajando en regular nuestras normas para que esto no vuelva a ocurrir nunca más. La sentencia trae consigo medidas de carácter simbólico que buscan sanar las profundas heridas en las vidas de aquellos hermanos afrodescendientes sometidos a la esclavitud de la gleba. Pero sí es importante que le demos una lectura a esa sentencia, presidente y colegas assembleístas, porque esa sentencia refleja la sociedad que somos, Ecuador es una nación racista porque lo que pasó con los trabajadores de Furukawa es racismo sistémico. El sistema, las instituciones, los funcionarios públicos miraron para otro lado, porque se trataban de trabajadores agrícolas, de gente humilde, pobre y negra. La sentencia nos pone a todos nosotros sobre lo que en realidad somos como sociedad y que estemos tratando el día de hoy, corregir esas anomalías o corregir quizás, el racismo no cambia desde nuestras estructuras sociales, pero sí es importante que sea la misma Corte Constitucional que nos ponga contra la pared y nos diga eso somos como nación. Permítame expresar mi solidaridad y si quisiera, presidente, si usted me lo permite, un minuto de silencio, porque si hoy vamos a tratar esta resolución hay mucha gente que murió en el camino, y creo que por ellos, si usted me lo permite, señor presidente, un minuto de silencio por quienes ya no están, de los trabajadores de Furukawa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Autorizado. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

MINUTO DE SILENCIO POR LOS TRABAJADORES FALLECIDOS DE LA
ESCLAVITUD MODERNA EN FURUKAWA. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO JANETH PAOLA. Muchas gracias, señor presidente. Por ello, es necesario que esta Asamblea trate y vote por unanimidad esta resolución, porque no solo es la conmemoración de un día, tenemos que romper de raíz la servidumbre de la gleba impuesta por Furukawa. La fecha debe surgir justamente de este diálogo permanente con las organizaciones y esta fecha debe surgir como un hito que alcanzaron los abacaleros y los arrendatarios en la lucha por la justicia y la dignidad. En este sentido, presidente, reafirmo mi compromiso con esta Asamblea Nacional para asumir los lineamientos establecidos por la Corte Constitucional. La sentencia exige no solamente reparaciones simbólicas, exige reparaciones para que esta Asamblea Nacional actúe en la modulación de las leyes. También exige reparación económica. Sé que no tenemos que nosotros inmiscuirnos en temas de sentencias, pero Furukawa está buscando mecanismo para no resarcir económicamente a los trabajadores. La Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, de la que fui presidenta en el período anterior, tiene una resolución que sería importante que continúe haciendo el seguimiento para que estas familias cuenten con la reparación económica que la sentencia misma establece. Yo presenté, señor presidente, dos proyectos de ley que ya fueron aprobados y que están justamente siendo tratados para modular estas leyes para que no permitan que esto vuelva a ocurrir en el país. Como asambleísta, pero como mujer negra, comprometida con la causa de los hermanos de Furukawa y con todas las causas del pueblo afrodescendiente, seguiremos en esta lucha. Este flagelo no puede volver a ocurrir y eso



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

está en responsabilidad de todos y cada uno de nosotros, hacer un seguimiento para que la sentencia se cumpla, pero también modular las leyes para que nunca más un trabajador agrícola vuelva a ser esclavizado. Y ojo, hoy estamos hablando de plantaciones de abacá, pero, señor presidente, colegas asambleístas, son muchos los trabajadores que en este país están vinculados al trabajo agrícola, en otras plantaciones, sea de banano, de otras, al hacer esto, vamos a impedir que se explote laboralmente a los trabajadores agrícolas del país. Gracias por traer a colación esta resolución y recordemos, compañeros: Furukawa, nunca más; Furukawa, nunca más; Furukawa, nunca más. Gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Gerardo Machado. -----

EL ASAMBLEÍSTA MACHADO CLAVIJO GERARDO. Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros legisladores. Un pueblo que no tiene pasado no tiene futuro. Yo quiero comenzar felicitando la captura de Fito. Yo creo que ocho leyes de seguridad promulgadas, ocho decretos de emergencia, nueve preguntas de una consulta popular a favor del tema de la seguridad, donde gastamos sesenta millones de dólares, el incremento del tres por ciento del IVA, que nos permitió obtener más de mil quinientos millones de dólares para luchar contra la inseguridad, ya se ha efectivizado, señor presidente, con la captura de Fito, que se escapó en este mismo Gobierno. Entonces, me parece a mí que si está dando resultado el plan de inteligencia que recibió la Asamblea Nacional, me parece que vamos a tener buenos resultados con los demás delincuentes que están en el país causando la zozobra, el miedo, la inseguridad, los asesinatos que son el pan de cada día. Esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

virtud me parece que si así llueve que no escampe, ojalá pronto tengamos también... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor asambleísta, tiene que remitirse al punto que está en discusión en este momento que es el tema de Furukawa. -----

EL ASAMBLEÍSTA MACHADO CLAVIJO GERARDO. A eso voy, señor presidente. Entonces, esperamos que efectivamente Fede pueda ser capturado muy pronto. El día de ayer, señor presidente, asistí a la reunión de la Comisión de Seguridad a la que me digno pertenecer, y hacíamos un reencuentro muy especial y muy lindo de algo histórico que tiene que ver mucho con nosotros los ecuatorianos, con nuestra libertad, con nuestra soberanía, con nuestra paz y nuestra independencia, y por supuesto con la que ha pasado con este problema de esclavitud moderna. Decíamos nosotros que las fuerzas de la independencia que lideró Simón Bolívar y Antonio José de Sucre, y que se integraron soldados, los héroes anónimos, los invisibilizados, quienes eran la mayoría afrodescendientes, integraron el ejército de la libertad y que es interesante conocer que sin preparación militar, que sin uniformes y sin armas, logramos doblegar al mayor ejército del mundo, que era el ejército español. Esa es la fuerza de la gente, del pueblo que quiere tener libertad. Y hacíamos una reminiscencia interesante, porque decíamos que el Ejército ecuatoriano es un ejército que nunca conquistó, un ejército que nunca invadió, un ejército que nunca agredió a nadie por territorios ni por poder. Nuestro Ejército ecuatoriano es un ejército amante de la paz y la libertad, y en esa virtud yo creo que ellos al estar ahora en el tema de la seguridad, que todos los ecuatorianos nos merecemos, hay que dotarles también a ellos de todos los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

implementos, de buenos chalecos, así mismo a la Policía Nacional hay que darles también vehículos, reconstruir UPC, tener inhibidores de señales en las cárceles, etcétera. Yo creo que esa es parte también de lo que vamos consiguiendo dentro de esa propuesta de paz y seguridad, que nos merecemos todos los ecuatorianos, y que el señor presidente tiene todos los poderes del Estado y tiene... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor asambleísta por segunda ocasión debe remitirse al punto que estamos discutiendo. -----

EL ASAMBLEÍSTA MACHADO CLAVIJO GERARDO. Correcto, señor presidente. Entonces, en esta memoria histórica, decía yo con el tema de esclavitud moderna, señor presidente y compañeros asambleístas, yo creo que hay una fecha importantísima en la que nosotros, la Asamblea Nacional, podemos declarar para que no vuelva a pasar nunca más, como decía la compañera asambleísta Paola Cabezas, un tema de esclavitud moderna. Y me refiero al dos de agosto de mil ochocientos diez. Luego del Primer Grito de Independencia del 10 de agosto de 1809, los patriotas se reunieron y los españoles masacraron a nuestros patriotas, particularmente los afrodescendientes, el dos de agosto de mil ochocientos diez. Si queremos cumplir, señor presidente y compañeros asambleístas, con esta resolución de la Corte Constitucional, me parece que la fecha adecuada es el dos de agosto de mil ochocientos diez, en donde recogeremos esta memoria histórica de nuestros patriotas, de los invisibilizados, de los seres anónimos, por buscar la paz y la libertad. Señor presidente, un pueblo que no tiene pasado, no tiene futuro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra el debate. Señor secretario, certifique si la moción presentada por el asambleísta Eckenner Recalde



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

ha sido ingresada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor presidente. Certifico que la moción ha sido ingresada a esta Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores asambleístas, ¿tiene apoyo la moción? Señor secretario, dé lectura de la moción presentada y tome votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Procedo a dar lectura y tomar votación de la moción presentada: “Memorando Nro. AN-CTSS-2025-0194-M. Quito, D.M., 26 de junio de 2025. Para: Señor magíster Niels Anthonez Olsen Peet, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción. Sesión de Pleno Nro. 014, respecto del punto del orden del día que tiene por objeto: Conocer y resolver respecto de la decisión emitida por la Corte Constitucional dentro de la Sentencia Nro. 1072-21-JP/24, esclavitud moderna en Furukawa. De mi consideración: Reciba un atento y cordial saludo. En mi calidad de asambleísta por la provincia de Pichincha y presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dentro del tratamiento del punto 2 del orden del día que tiene por objeto: Conocer y resolver respecto de la decisión emitida por la Corte Constitucional dentro de la Sentencia Nro. 1072-21-JP/24, esclavitud moderna en Furukawa, de la sesión del Pleno en la Asamblea Nacional, programada para el día jueves 26 de junio de 2025, a las 09h00 a.m., presento la siguiente moción. Moción la aprobación de la resolución adjunta mediante la cual se resuelve declarar el 21 de noviembre como día en conmemoración de las víctimas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

del sistema de servidumbre de la gleba impuesto por la empresa Furukawa, el cual se denominará: Día Conmemorativo de las Víctimas del Sistema de Servidumbre de la Gleba. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, doctor Eckenner Reader Recalde Álava, presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho al Trabajo y a la Seguridad Social”. Me permito dar lectura a la resolución en la parte pertinente. El Pleno. “En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, resuelve: Artículo 1. Declarar el 21 de noviembre como día en conmemoración de las víctimas del sistema de servidumbre de la gleba impuesto por la empresa Furukawa, el cual se denominará: Día Conmemorativo de las Víctimas del Sistema de Servidumbre de la Gleba, como una oportunidad para preservar en la memoria social estos sistemas de esclavitud moderna que socavan la dignidad humana, a fin que estos hechos no se repitan y sus consecuencias sean conocidas por todas las personas. En cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia Nro. 1072-21-JP/24, de 21 de noviembre de 2024 emitida por la Corte Constitucional del Ecuador, como medida simbólica y necesaria para reparar los derechos de las personas y del colectivo víctima de servidumbre de la gleba. Artículo 2. Disponer a la Secretaría General de la Asamblea Nacional informar a la Corte Constitucional del Ecuador, en el término de diez días desde la aprobación de la presente resolución. Artículo 3. Disponer a la Secretaría General de la Asamblea Nacional informar de la presente resolución a las entidades públicas accionadas a las que se refiere la Sentencia Nro. 1072-21-JP/24, a fin de que éstas den cumplimiento a lo previsto en el párrafo 222.3 y numeral 5, literal e), de la mencionada decisión constitucional”. Dada y suscrita en la sede de la Función Legislativa, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil veinticinco.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor secretario, cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento cuarenta y tres asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Eckenner Recalde. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, proclame resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que ha sido aprobada la presente resolución con ciento cuarenta y tres votos afirmativos, cero negativos, cero blancos y cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Eckenner Recalde por unanimidad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Eckenner Recalde. -----

EL ASAMBLEÍSTA RECALDE ÁLAVA ECKENNER. Gracias, señor presidente. Bueno, agradecerles a todos los compañeros y compañeras asambleístas, colegas asambleístas. Esto es un hecho histórico, espero que en las futuras votaciones que tratemos temas importantes por los grupos prioritarios, tengamos esa votación unánime. Y decirle, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

presidente, presento la reconsideración a la votación. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, tome votación sobre la reconsideración planteada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento cuarenta y un asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la reconsideración planteada por el asambleísta Eckenner Recalde. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, proclame resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, presente los resultados. Estamos solucionando un problema técnico. Señor presidente, me permito informar que contamos con cero votos afirmativos, ciento treinta y ocho votos negativos, cero blancos y tres abstenciones. Por lo tanto, no ha sido aprobada la reconsideración planteada por el asambleísta Eckenner Recalde. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, demos inicio con el punto del orden del día correspondiente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Punto tres: “3. Conocer y resolver respecto a la objeción total al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de la Función Judicial”.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, por favor, dé lectura al Memorando Nro. AN-CJEE-2025-0124-M. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Doy lectura del memorando: “Memorando Nro. AN-CJEE-2025-0124-M. Quito, D.M., 24 de junio de 2025. Para: Señor magister Niels Anthonez Olsen Peet, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Designación ponente al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de la Función Judicial. De mi consideración: Con un atento saludo me dirijo a usted en mi calidad de presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, de conformidad con el artículo 130 inciso cuarto de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito indicar que el ponente del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico a la Función Judicial es el asambleísta Marco Olmedo, miembro de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señorita Rosa Alegría Torres Cadena, presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado”. Hasta aquí la lectura, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate. Tiene la palabra el asambleísta Marco Olmedo. -----





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

EL ASAMBLEÍSTA OLMEDO ARIAS MARCO. Señor presidente, muchísimas gracias por permitirme el uso de la palabra. Compañeras y compañeros asambleístas, hoy es un día muy particular y muy especial. Hoy es un día donde la justicia ha prevalecido. Hoy es un día donde el Gobierno nacional ha recapturado a uno de los criminales más buscados y más importantes de este país como es Alias Fito. Pero eso necesariamente tenía que venir como un equipo. El equipo que necesita el presidente desde aquí, desde la Asamblea Nacional. Ese equipo que nos permitió aprobar la Ley de Solidaridad junto a la Ley de Inteligencia para que este acto el día de ayer se pueda llevar a cabo. Hoy el Ecuador respira un aire con esa bandera que está en cada una de estas computadoras, con ese amarillo, con ese azul, con ese rojo que no solo cobija el día de hoy a la Asamblea Nacional, sino que también cobija a cada uno de los ecuatorianos que cree en el presidente de la República, que cree en su liderazgo y que cree en un país más seguro, más solidario, más humano, en un país con mayor cantidad de líderes jóvenes, líderes jóvenes como usted, señor presidente, líderes jóvenes como las chicas y los chicos que están aquí en esta Asamblea. Líderes que puedan transformar este país, líderes auténticos, líderes solidarios, porque hoy más que nunca, pero hoy más que nunca necesitamos estos nuevos líderes. Líderes que sean la columna vertebral de este país. Líderes que sean auténticos, solidarios, humanos. Líderes que se conviertan en las manos de Dios. Señor presidente, me quiero referir, colegas asambleístas, queridos ciudadanos, yo soy de la provincia de Cotopaxi, tierra de ciento veinte mil indígenas aproximadamente y más de cuatrocientas comunidades. Desde ahí, el día de hoy levantamos la voz aquí en la Asamblea Nacional. Con humildad y firme determinación, hoy hablo en nombre de mi provincia. Hablo por los ciudadanos que sueñan que haya justicia y por las familias que esperan que desde esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

asamblea se legisle con responsabilidad. Y es precisamente desde esta Asamblea que quiero decirles con claridad, la justicia no puede ser un privilegio ni una moneda de cambio, debe ser un derecho real, firme, e incorruptible. Como es de su conocimiento, el pasado veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro, el señor presidente de la República, Daniel Noboa Azín, en uso de sus atribuciones constitucionales, conferidas por los artículos ciento treinta y siete y ciento treinta y ocho de la Constitución de la República, objeto totalmente el Proyecto de Ley Orgánica Reformativa del Código Orgánico de la Función Judicial, propuesto en el Pleno de esta Asamblea de aquel entonces correístas. Esta propuesta contiene veinticinco artículos, nueve disposiciones generales, tres disposiciones transitorias y una disposición final. El presidente de la República en su calidad de colegislador, objetó totalmente la propuesta de la reforma por considerar que vulnera principios constitucionales fundamentales como la independencia judicial, la seguridad jurídica y la probidad en la Función Judicial. El proyecto incluyó reformas que ya se encuentran actualmente contempladas en el ordenamiento jurídico vigente como los principios de administración de justicia, los criterios de igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana. Recordemos que la legislación que genera esta Asamblea Nacional debe responder a las necesidades de regulación a fin de no afectar el derecho a la seguridad jurídica consagrado constitucionalmente. Es importante considerar la relevancia de la normativa que rige a la Función Judicial, ya que éste establece los principios, atribuciones y deberes de sus órganos jurisdiccionales, administrativos, auxiliares y autónomos. Además, regula los procedimientos disciplinarios, tipifica las infracciones y define las sanciones aplicables a todas y todos los servidores judiciales, incluidos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

jueces, fiscales y defensores públicos. No es desconocido para nosotros que hemos sido testigos, lamentablemente, del deterioro de la justicia en nuestro país, evidenciando caos en los que los jueces y fiscales han facilitado o colaborado con el crimen organizado. Por esta razón, el tratamiento de esta normativa exige responsabilidad, transparencia y participación activa de todos los actores tanto institucionales como ciudadanos, para avanzar hacia una verdadera transformación del sistema de justicia. No se puede agregar al ordenamiento jurídico disposiciones contradictorias al marco constitucional, como permitir que los vocales del Consejo de la Judicatura con prisión preventiva o arresto domiciliario puedan acogerse a licencias sin sueldo, ya que esto debilita la integridad y la confianza en la administración de la justicia. Las reformas deben orientarse a garantizar una carrera judicial ejercida con probidad, en la que todas las actuaciones se enmarquen estrictamente en la ley. Es fundamental erradicar la corrupción y que el sistema judicial genere cambios en la estructura de nuestro Ecuador. Esta Asamblea no puede permitir que una reforma judicial, que podría ser el inicio de un nuevo pacto ético en el país se convierta en un texto tibio, confuso o peligroso, que lejos de solventar los problemas de fondo puede servir como un distractor para dejar de lado las verdaderas necesidades sociales de nuestro país. No podemos llamar reforma a lo que no transforma, por eso propongo que decidamos, no por el cálculo político, sino por la convicción ciudadana, y que lo que hagamos, sabiendo que cada letra de la ley será mañana el rostro de la justicia. En base a lo expuesto y considerando que ha transcurrido más de un año a partir de la objeción total, el presidente de la República, al Proyecto de la Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de la Función Judicial, propuesto por la anterior Legislatura, cumpliendo con el procedimiento dispuesto en el artículo sesenta y cuatro de la Ley



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

Orgánica de la Función Legislativa y el artículo ciento treinta y ocho de la Constitución de la República, me permito mocionar la ratificación del mencionado proyecto de ley, para que este Pleno se pronuncie sobre la pertinencia o no de aprobar este texto. Para el efecto, solicito por Secretaría General se dé lectura de la moción que ingresé a través del sistema de gestión documental, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor asambleísta, vamos a votar después del debate. -----

EL ASAMBLEÍSTA OLMEDO ARIAS MARCO. Perfecto, señor presidente. Gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Viviana Veloz.

LA ASAMBLEÍSTA VELOZ RAMÍREZ REBECA VIVIANA. Gracias. Gracias, presidente. Buenos días con todas, con todos. Si bien es cierto, hoy es evidente que se va a archivar de forma definitiva las reformas que se aprobaron en el período anterior, en mayo de dos mil veinticuatro por la anterior Legislatura, las reformas al Código Orgánico de la Función Judicial. Y dicho sea de paso que esas reformas se aprobaron con la votación de todas las bancadas que en ese momento conformaban la Legislatura, de todas y absolutamente las bancadas. Pero el motivo de esta intervención no es para entrar a debatir si estuvo correcto o no este veto, sino, presidente, porque en estas reformas se incluyó la incorporación de un artículo muy importante al Código Orgánico de la Función Judicial, que es sobre la creación de juzgados, unidades de fiscalía, policía especializada en prevenir y combatir la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes, que lamentablemente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

al estar incorporadas dentro de todo este cuerpo de reformas, fue vetado también totalmente. La realidad que hoy atravesamos en este país es muy grave en este ámbito. Por eso, les llamo a que hagamos una concienciación de lo que sucede. En el dos mil veinticuatro hubo mil ochenta y nueve causas por delitos contra la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes en este país, según datos del Consejo de la Judicatura. Lo que nos lleva a un escenario lacerante, que quiere decir que en el Ecuador cada veinticuatro horas, un niño, una niña en este preciso momento puede estar siendo abusada. Esa es la realidad que nos golpea. Según datos de la Defensoría del Pueblo, entre dos mil dieciocho al dos mil veintitrés hubo más de cincuenta mil denuncias, y de estas solo un poco más de nueve mil fueron judicializadas. Y esto da como resultado que el ochenta y un por ciento de estas denuncias se hayan quedado en la impunidad, que los agresores sigan en libertad y sigan dañando la inocencia de la niñez de nuestros niños aquí en el Ecuador. Ayer en la Comisión de Niñez y Adolescencia recibimos a un representante de Unicef para abordar distintos temas sobre el ámbito de la materia que trata nuestra comisión especializada, y allí nos alertaba de varias cifras. Y estas no solo deben ser estadísticas ni cifras, porque estamos hablando de seres humanos, estamos hablando de niños, de niñas y de adolescentes. Y allí nos alertaba que seis niñas entre diez a catorce años dan a luz a diario en este país, a diario, y que un gran porcentaje de estas niñas, de estos embarazos, son por causa de violencia sexual en el Ecuador. Temas que no se abordan, temas que esta Legislatura debe estar a la vanguardia de otras o de otros parlamentos tanto a nivel de América como también de Europa. Limitar, colegas legisladores, esta limitación que existe en este momento dentro del sistema de justicia también provoca una revictimización con las víctimas, también provoca que no haya justicia ni reparación. La



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

violencia sexual en niñas, niños y adolescentes es un flagelo, es un flagelo que destruye vidas, arrebatada conciencias, pero también deja cicatrices imborrables en las víctimas de este tipo de delitos. Por eso, voy nuevamente a presentar estas reformas. Una vez que hoy, aquí, se archive con el veto que se está dando tratamiento, voy a volver a presentar la reforma al Código Orgánico de la Función Judicial para que se dé paso a la creación de justicia especializada en este ámbito, que aún no tiene el Ecuador y que está en niveles inferiores a nivel de otros países. Por eso, comprometo desde ya al CAL, a la Comisión de Justicia, así como también a todo el Pleno de la Legislatura para que abordemos con celeridad esta reforma que espero sea incorporada también dentro del tratamiento de las que están abordando actualmente en la mesa legislativa de Justicia y Estructura del Estado. No podemos permitir que la impunidad se siga perpetuando por la falta de justicia especializada en este ámbito. Y quizá podemos creer, colegas, que abordar temas como los económicos, como los de la salud, los derechos laborales, los energéticos, sean importantes, y claro que son importantes, pero quiero decirles que cuando se trata de nuestros niños y de nuestras niñas y de protegerlos de esta clase de delitos, esto es más importante. Y si tratamos estos temas, también demuestra que tenemos un Estado que prioriza y protege a la niñez de nuestro país y que demuestra que existe un verdadero compromiso con la sociedad ecuatoriana. Por ello, voy a volver a presentar este proyecto de reforma en este ámbito y que espero sea calificado y tratado con la celeridad y la urgencia que se necesita para proteger a nuestros niños y no permitir que se siga perpetuando esta violencia. Cierro finalmente con un dato. En Santo Domingo de los Tsáchilas, a la provincia que represento, Edgar S., fue denunciado en el dos mil trece, y saben, colegas legisladores, ¿cuándo le dictaron sentencia? En el dos mil veinticuatro.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

Once años después, once años después para darle una sentencia con una pena mínima que no es justicia, que no es reparación y que termina victimizando a la menor que fue víctima de ese agresor. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Jaramillo. -----

EL ASAMBLEÍSTA JARAMILLO MARTÍNEZ ROBERTO FERNANDO. Buenos días, señor presidente, legisladores. Efectivamente, este creo que es definitivamente un debate que tiene que encuadrarse dentro de lo técnico. Y quien les habla, sí, estuvo en la anterior Asamblea en la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, justamente donde tratamos estas reformas inherentes al Código Orgánico de la Función Judicial. Es importante entender que a pesar de la diversidad temática, estas propuestas comparten, lamentablemente, un vicio de origen. Tenemos que entender que no responden a una visión integral de reforma del sistema judicial. Cada cambio propuesto actúa como una pieza aislada que, lamentablemente, no dialoga con la lógica general ni busca replantear efectivamente el diseño institucional que debe tener en este caso la administración de justicia y el máximo organismo que regenta esta institucionalidad, que es el Consejo de la Judicatura. Definitivamente debemos entender que esta normativa no reforma realmente estructuralmente y no propone ningún cambio legislativo. De manera simultánea, estos proyectos adolecen de superficialidad normativa, pues se limitan simplemente a modificar articulados, aumentar disposiciones generales, ajustar uno que otro detalle puntual, pero se refieren eminentemente a cambios de forma y no de fondo, señor presidente. Frente a los problemas, lamentablemente, crónicos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

que ahora actualmente vive el sistema de administración de justicia, como es evidente y ha venido tratándose en este Pleno desde el primer día de instalación de la Asamblea, entendiendo que jueces, fiscales, lamentablemente, no cumplen con su deber sagrado en sus funciones para el cual fueron designados, y sobre todo que a diario vemos que, lamentablemente, nuestras Fuerzas Armadas, la Policía Nacional detienen delincuentes, criminales que integran el crimen organizado, que están atentando contra el pueblo ecuatoriano, son liberados al siguiente día, saliendo como Pedro por su casa. Es así que, en consecuencia, este momento el sistema judicial sufre una profunda crisis. Es evidente entender lo que pasó con el caso Metástasis, por ejemplo, donde lamentablemente Wilman Terán y otros vocales del Consejo de la Judicatura fueron detenidos y ahora entendemos y están sentenciados por estar relacionados con el crimen organizado. Mismo presidente que en ese tiempo, vocal del Consejo de la Judicatura, fue salvado aquí por la Revolución Ciudadana, justamente en el juicio político, y con la ayuda y complicidad de otras bancadas en el período legislativo anterior. Es así que, lejos de aportar o solventar este proyecto de ley problemas de fondo puede servir como con una cortina de humo para dejar de lado las verdaderas necesidades sociales. Además, de una reforma fallida siempre constituye la pérdida de una oportunidad y una frustración para la comunidad. He oído muy atentamente lo que ha dicho la legisladora Veloz, y es importante entender que definitivamente, y entiendo que la Revolución Ciudadana está de acuerdo, de que se puede construir una normativa mucho mejor que la actualmente construida. Y sí, definitivamente las observaciones que den las bancadas, más allá de cualquier tipo de ideología política, van a ser reformas y observaciones eminentemente técnicas que van a favorecer el sistema de administración de justicia y van a repercutir directamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

al ciudadano, al usuario que es el beneficiario, en este caso, de estas reformas legales y beneficiario de la administración de justicia, quien en este caso los ciudadanos, la sociedad, el pueblo ecuatoriano necesita una justicia independiente, proba, que trabaje con celeridad a favor de los que más lo necesitan. Es así que se encuentra sumamente claro y se entiende, y la razón no pide fuerza cuando el veto total de nuestro señor presidente Daniel Noboa se explica en gran medida por los problemas previamente señalados. En primer lugar, es evidente la necesidad de que un proyecto de esta naturaleza sea socializado con toda la ciudadanía ecuatoriana, en donde puedan estar integrados abogados en libre ejercicio, funcionarios judiciales, usuarios, ciudadanos, gremios de los colegios de abogados, quienes entienden y están todos los días en la práctica diaria dentro de la administración de justicia. Sin duda, esta discusión estructurada con operadores de justicia y expertos en la materia que deben enriquecer considerablemente esta propuesta. Y evitando, lamentablemente, el nivel de superficialidad observado en este proyecto de ley, así como la falta de ausencia de visión estratégica que oriente adecuadamente la reforma judicial en sentido de la causa invocada por el Ejecutivo, la cual, como dije anteriormente, es sumamente válida. En cuanto a la objeción relacionada con la incorporación de principios ya contemplamos otras normas del mismo cuerpo legal, también es acertada y, en efecto, las reformas fragmentadas y carentes de coherencia que generan a mediado y a largo plazo un marco normativo inconsistente y confuso. Este tipo de parches, de reformas legislativas que se suele hacer dentro de la Asamblea y que tienen reiteradas e innecesarias reformas, contribuye a debilitar, lamentablemente, la estructura jurídica que ha venido de más a menos dentro del Estado ecuatoriano, dificultando la aplicación sistemática de la ley y afectando así la seguridad jurídica que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

encuentra consagrada en los tratados internacionales y en nuestra Constitución de la República del Ecuador. Finalmente, la objeción parcial al intento de permitir que, dentro de estas reformas se conceda licencia sin remuneración a un vocal del Consejo de la Judicatura en la cual se haya ordenado la prisión preventiva, escuchen bien ecuatorianos, es realmente un premio a la corrupción y, lamentablemente, al crimen organizado, y va en contra definitivamente de lo que el pueblo ecuatoriano quiere, dando un mensaje, lamentablemente, de impunidad y socavando la confianza que se debe de tener en la administración de justicia. Es así que definitivamente esta disposición, lamentablemente, se encuentra inspirada posiblemente en intereses particulares o partidistas. Sin embargo, de aquello rompe esto definitivamente cualquier estructura legal vigente dentro de la institucionalidad ecuatoriana sin ninguna justificación válida. Por ello, la decisión del Ejecutivo, de nuestro presidente Daniel Noboa, expresada a través del veto total, se sostiene como la más adecuada dentro de una perspectiva deontológica, técnica y judicial. Hasta aquí la intervención, señor presidente. Devuelvo la palabra, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, certifique si la moción presentada por el asambleísta Olmedo ha sido ingresada por escrito. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor presidente. Me permito certificar que la moción presentada por el asambleísta Marco Olmedo ha sido ingresada por escrito a esta Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores asambleístas, ¿tiene apoyo la moción? Señor secretario, dé lectura de la moción presentada y tome



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Procedo a dar lectura y tomar votación de la moción presentada: “Memorando Nro. AN-OAMP-2025-0022-M. Quito, D.M., 26 de junio de 2025. Para: Señor magíster Niels Anthonez Olsen Peet, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción para ratificar el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de la Función Judicial, objetado totalmente por el presidente de la República. De mi consideración: En mi calidad de asambleísta por la provincia de Cotopaxi, en atención a la convocatoria a la Sesión Nro. 014-AN-2025-2029 del Pleno de la Asamblea Nacional, prevista para el jueves 26 de junio de 2025, a las 09h00, con relación al punto del orden del día que tiene por objeto: Conocer y resolver respecto a la objeción total al Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de la Función Judicial; y, en cumplimiento del procedimiento previsto en el artículo 138 de la Constitución de la República, así como en los artículos 64 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito presentar la siguiente moción: ratificar el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico de la Función Judicial, objetado totalmente por el presidente de la República mediante Oficio Nro. T.254-SGJ-24-0241, de fecha 28 de mayo de 2024. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señor Marco Patricio Olmedo Arias, asambleísta”. Hasta aquí la lectura, señor presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, cierre el registro. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente, me permito informar que contamos con ciento cuarenta y dos asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Marco Olmedo. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, proclame resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con sesenta votos afirmativos, setenta y siete votos negativos, cero blancos y cinco abstenciones. Por lo tanto, no ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Marco Olmedo. -----

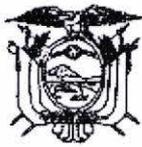
EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Marco Olmedo. -----

EL ASAMBLEÍSTA OLMEDO ARIAS MARCO. Gracias, señor presidente. Solicito la reconsideración de lo votado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, tome votación sobre la reconsideración planteada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre el registro, señor secretario. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento cuarenta y un asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la reconsideración planteada por el asambleísta Marco Olmedo. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, proclame resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con cincuenta y seis votos afirmativos, setenta y nueve votos negativos, cero blancos y seis abstenciones. Por lo tanto, no ha sido aprobada la reconsideración planteada por el asambleísta Marco Olmedo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor secretario, certifique si existen puntos adicionales en el orden del día de la presente sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, cumplo con certificar que se ha agotado el orden del día. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se clausura la presente sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Se clausura la presente sesión siendo las once horas con veinte minutos. -----

VII

El señor presidente clausura la presente sesión siendo las once horas y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 014-AN-2025-2029

veinte minutos. -----

NIELS ANTHONAZ OLSEN PEET
Presidente de la Asamblea Nacional

JORGE ENRIQUE LÓPEZ TERÁN
Prosecretario general de la Asamblea Nacional

MACH/.